

## PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

### HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANISTMO, S.A.** contra **SCANIA QUERUBY GARCÍA RODRÍGUEZ**, se ha señalado el día **UNO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 30141624 UBICADO EN LOTE A-288, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 209 m<sup>2</sup> 95 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 209 m<sup>2</sup> 95 dm<sup>2</sup>.

NÚMERO DE PLANO: 80816-131076

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NORTE DEL LOTE A- DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (A-288) Y SEGÚN EL PLANO NUMERO OCHENTA MIL OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS- CIENTO TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS (80816-131076), SE SIGUE CON RUMBO SUR **SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (S07°11'17"E)**, SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500MTS), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE A. DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (A-272), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (455154), DOCUMENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2570858), PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A., DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S82°48'43º), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CON CIEN MILÍMETROS (22.100MTS) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE A. DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (A-289), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (455154), DOCUMENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2570858) PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A., DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (N07°11'17"0), SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500MTS), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE SAN MATIAS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (N82°4843"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CON CIEN MILÍMETROS (22.100MTS), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. PUNTO QUE SIRVIÓ PARA ESTA DESCRIPCIÓN.

COLINDANDO PÓR ESTE TRAMO CON EL LOTE A-DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (A-287), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (455154) DOCUMENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2570858), PROPIEDAD DE PROPERTY, S.A..

VALOR DEL TRASPASO: SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 62,200.00).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SCANIA QUERUBY GARCIA RODRIGUEZ(CÉDULA 8-887-1928)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** SOBRE ESTA FOLIO CONSTAN RESTRICCIONES, VEASE CLAUSULA SEPTIMA.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/05/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 205493/2015 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS (B/.42,345.00). DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE US\$42, 345.00, MEJORAS DECLARADAS: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, CON SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, Y UN SERVICIO SANITARIO, LAVANDERIA. CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 60.90MTS2. CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: LAS PAREDES SON DE ESTRUCTURA DE M-2 CON REPELLO, PISOS Y AZULEJOS DE CERAMICAS, TECHO DE ZINC. LAS MEDIDAS SON IRREGULARES Y COLINDAN POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO. INSCRITO EL 21/05/2015, EN LA ENTRADA 205493/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A POR LA SUMA DE SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

BALBOAS (B/.60,956.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 1.56% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.20% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 100329072PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10879581. DEUDOR: SCANIA QUERUBY GARCIA RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-887-1928 INSCRITO EL 21/05/2015, EN LA ENTRADA 205493/2015 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EL 11/12/2023, EN LA ENTRADA 484565/2023 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO , RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA RITA PALACIOS BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1925 DE FECHA 16/10/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2387 DE FECHA 07/11/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA SCANIA QUERUBY GARCIA RODRIGUEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.8-887-1928 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON SESENTA Y TRES (B/.63,316.63)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

qubl241205ep4a6

Servirá de base para el remate la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE BALBOAS CON 97/100 (B/.65,412.97)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**.

*Nixia Zapata*

---

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
05-12-2024 10:32:58 AM  
qubl241205ep4a6

OJUDO  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 06-12-2024 03:51 PM

qubl241205ep4a6